



Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Jardín infantil y/o Sala Cuna Particular Pagado
Código RBD	41514
Nombre del Establecimiento	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CREARE 2
Nombre del Sostenedor	PAOLA MUHADED GIBERT
Región del Establecimiento	DE LA ARAUCANIA
Comuna del Establecimiento	TEMUCO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describe las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

Se realizará la limpieza y desinfección a todas las salas de clases y espacios comunes del establecimiento, de acuerdo a las orientaciones del Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales del Ministerio de Educación (Disponible en anexo 4). Esto se llevará a cabo al término de la jornada de la mañana y al término de la jornada de la tarde. La limpieza y desinfección nunca se realizará en presencia de los párvulos. Se realizará reiteradamente y cada vez que sea necesario la limpieza y desinfección en las superficies de contacto frecuente, tales como, pisos, manillas de puertas y ventanas, interruptores. En las salas de clases las áreas críticas serán las mesas, sillas, superficies de muebles, juguetes, material pedagógico manipulable. En el patio techado serán los juguetes que estarán a disposición de los párvulos. En el patio abierto serán los juegos exteriores, principalmente sus barandas, asientos, pasamanos, entre otros. En el baño se consideran las superficies de lavamanos y llaves de lavamanos. En oficinas, las superficies de escritorios, teclados y mouse de computador, teléfonos, artículos de escritorio, entre otros. En la cocina, superficie y llaves de agua de lavaplatos, superficies de muebles, manillas de microondas, horno eléctrico,

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:46

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

refrigerador, entre otros.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

Se realizará la limpieza y desinfección a todas las salas de clases y espacios comunes del establecimiento, de acuerdo a las orientaciones del Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales, del Ministerio de Educación (disponible en anexo 4). Esto se llevará a cabo al término del día y una vez que se hayan retirado todos los párvulos del establecimiento. La limpieza y desinfección nunca se realizará en presencia de ellos. En caso de existir matrículas en sala cuna sólo por media jornada (mañana o tarde) se realizará la limpieza y desinfección dos veces al día, al término de la jornada de mañana y al término de la jornada de la tarde. Para los párvulos que permanecen durante el horario de almuerzo en el establecimiento, se tomarán todos los resguardos al momento de limpiar y desinfectar al término de la primera jornada, trasladándolos a otra sala mientras se realiza el trabajo, una vez ya terminado y ventilada la sala, podrán regresar a ella en forma segura. Para la limpieza y desinfección de las salas de clases serán las Educadoras de Párvulos y Asistentes de Párvulos las responsables de realizarlo y deberán anotarlo en un "registro de verificación", para llevar un control y asegurar de que fue efectuado. Para la limpieza y desinfección de los espacios comunes será la Auxiliar de Aseo la responsable de realizarlo y anotarlo en un "registro de verificación", para llevar un control y de esta forma asegurar que fue efectuado. El personal encargado de realizar la limpieza y desinfección tanto de estas áreas, como de todo el establecimiento, se encontrará debidamente capacitado para dicha tarea, y en el correcto uso y retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP) y su desinfección y eliminación según corresponda. Las capacitaciones serán registradas y archivadas en las carpetas del personal. 4.7. Limpieza y desinfección frecuente. Se realizará reiteradamente y cada vez que sea necesario la limpieza y desinfección en las superficies de contacto frecuente, tales como, pisos, manillas de puertas y ventanas, interruptores, rejillas de seguridad y pasa manos de escalera. En las salas de clases las áreas críticas serán las mesas, sillas, superficies de muebles, juguetes, material pedagógico manipulable. En el patio techado serán los juguetes que estarán a disposición de los párvulos. En el patio abierto serán los juegos exteriores, principalmente sus barandas, asientos, pasamanos, entre otros. En el baño se consideran las superficies de lavamanos, llaves de agua en lavamanos y tinetas, superficies de mudadores. En oficinas, las superficies de escritorios, teclados y mouse de computador, teléfonos, artículos de escritorio, entre otros. En la

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:46

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

cocina, superficie y llaves de agua de lavaplatos, superficies de muebles, manillas de microondas, horno eléctrico, refrigerador, entre otros. Se establece que sala cuna y jardín infantil dispondrá para todo su personal, padres y apoderados y personal externo que ingrese al jardín, de todos los elementos de protección personal (EPP) exigidos y descritos en el presente protocolo. Es obligatorio el uso de mascarillas para todas las personas que ingresen al establecimiento, tanto como para el personal de trabajo, padres y apoderados, como para todas las visitas externas. No se exige el uso de mascarillas para los párvulos dentro del establecimiento, pero los niños y niñas del nivel Medio Mayor (a partir de los 3 años), deberán usar mascarilla para el traslado desde y hacia sus hogares. Esta decisión fue tomada por el Ministerio de Educación a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

Sala Cuna y Jardín Infantil Creare cuenta con jornada completa, desde las 8:00 horas hasta las 18:40 horas. También cuenta con media jornada mañana desde las 8:00 horas hasta las 12:45 horas y tarde desde las 14:30 horas hasta las 18:40 horas. Con el propósito de evitar las aglomeraciones se ha graduado los ingresos y salidas por nivel. Los horarios se encuentran descritos en el protocolo de medidas sanitarias del jardín. Para todos los padres y apoderados que por motivos laborales necesiten ingresar a sus hijos al establecimiento a las 8:00 horas o a las 14:30 horas y no estén considerados en este horario, deberán informar a la dirección con anterioridad para poder reprogramar su ingreso. Se solicita respetar los horarios de salida, debido a que el personal debe comenzar con las tareas de limpieza y desinfección una vez que se retiran todos los párvulos del establecimiento. Las encargadas responsables de recibir y entregar a los párvulos a sus apoderados en todas las jornadas, serán las Educadoras de Párvulos y/o Asistentes de Párvulos de acuerdo a los turnos internos definidos por la Dirección. Considerar además que estos horarios señalados corresponden a una jornada normal de clases, no así, para el PERIODO DE ADAPTACIÓN. Durante adaptación la asistencia será por periodos más cortos que irán en aumento en la medida que los menores se vayan adaptando al jardín y su nivel. Esto dependerá de cada menor. En general y según nuestra experiencia, el periodo de adaptación puede comprender hasta 2 semanas.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

Los patios de interior se encontrarán demarcados en el piso con círculos adhesivos con distancia de 1 metro uno del otro. Los recreos serán diferidos turnándose por sala para ocupar el patio cerrado y/o patio exterior, las actividades a realizar serán de juegos dirigidos. Dependiendo de las actividades en cada aula, se separará el uso de los patios de uso exclusivo para la sala.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

Acceso a servicios higiénicos: Demarcado con círculos autoadhesivos, a una distancia de 1 metro uno del otro para cuando llegue más de un párvulo a esperar su turno a los servicios de baños y mudador. La Educadoras de Párvulos y/o Asistentes de Párvulos deben llevar a los niños y niñas al baño, si al momento de acudir al servicio, este se encuentra ocupado deberán esperar su turno de ingreso, posicionando a los párvulos en la zona demarcada con distanciamiento de 1 metro en el acceso al baño. El establecimiento cuenta con tres baños disponibles para los párvulos, los cuales poseen señalética clara, lúdica y adhesiva para procurar mantener la distancia de 1 metro. Al interior de los baños, se utilizarán artefactos por medio, es decir, se clausurará el uso del artefacto inmediatamente contiguo. De esta forma, se garantizará que los artefactos que queden disponibles se encuentren separados a una distancia mínima de 1 metro entre cada uno de ellos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Control de temperatura Se controlará diariamente la temperatura de todos los párvulos para que puedan ingresar al establecimiento. El procedimiento para esta medida será: 1. De forma previa, el párvulo pasará por pediluvio en el hall de entrada. Con posterioridad se posicionará en la alfombra para secado de pies y después se le tomará la temperatura. 2. Las Educadoras y/o asistentes de párvulos que estén de turno (2) para recibir a los párvulos se encargarán de tomar la temperatura corporal a cada menor que ingrese al jardín. Se utilizará un termómetro de pedestal o uno manual, ambos infrarrojos. Las encargadas se encontrarán con mascarillas, protector facial y guantes. 3. Registrarán su temperatura en un Formulario donde además se indicará hora de llegada y nombre del adulto que lo ingresa al establecimiento. Dicho formulario se mantendrá en este lugar de control. 4. Si el párvulo no registra temperatura igual o superior a 37,8% podrá ingresar a su respectiva sala de clases.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Según anexo N° 1 de nuestro Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales de Sala Cuna y Jardín Infantil Creare 2 (página 16).

3. Alimentación.

Describe cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

La alimentación consiste en el almuerzo diario que reciben los párvulos conforme a una minuta elaborada por una

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Nutricionista, éste almuerzo lo sirven en las mismas salas de clases de acuerdo a las siguientes medidas: Cocina La manipuladora de alimentos será la encargada de: 1) Limpiar y desinfectar todos los alimentos perecibles y no perecibles que ingresen a la cocina. 2) Limpiar y desinfectar toda su dependencia y material de trabajo antes de comenzar a cocinar. 3) Limpiar y desinfectar todos los utensilios de cocina y bandejas para transportar los alimentos. 4) Deberá lavar correctamente sus manos para comenzar a preparar el almuerzo y usará adecuadamente todos sus elementos de protección personal. 5) Una vez que los párvulos terminen de almorzar y regresen las bandejas a la cocina, deberá lavar y desinfectar todos los utensilios nuevamente. 6) Diariamente al finalizar la jornada, deberá limpiar y desinfectar toda la cocina de acuerdo al protocolo N° 3 "Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales" del Ministerio de Educación. Salas de clases Las Educadoras de Párvulos y Asistentes de Párvulos serán las encargadas de: 7) Preparar las mesas para servir el almuerzo. 8) Llevar a los párvulos a lavar sus manos antes de comenzar a almorzar. 9) Buscarán las bandejas y servirán el almuerzo a los párvulos. 10) Deberán controlar que los párvulos no se muevan de sus puestos mientras se sirven el almuerzo, para evitar que compartan entre ellos. 11) Una vez que los párvulos hayan terminado su almuerzo, pasarán por las mesas retirando y devolverán las bandejas a la cocina. 12) Deberán limpiar y desinfectar las mesas, ordenando la sala para retomar las actividades. 13) Deberán usar todos sus elementos de protección personal. 14) Al finalizar desecharán sus guantes y lavarán sus manos. Todas las mamaderas y fórmulas lácteas que ingresen al establecimiento, deberán sanitizarlas para su uso. Todas las mamaderas, chupetes, cubre chupetes, argollas, mordedores, entre otros accesorios que se encuentren utilizando en sala cuna, deberán ser esterilizados al término de cada jornada.

INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

Actividades presenciales para todos los grupos y niveles, en jornada regular.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	
Nivel Heterogéneo	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

La sala cuna y jardín infantil contempla la realización mixta de clases. Es decir, junto con ofrecer clases presenciales, contemplamos la ejecución de clases a distancia para los padres que lo deseen o para toda la comunidad cuando por razones sanitarias debamos cerrar transitoriamente el jardín. Durante el año 2020 el jardín funcionó con la modalidad a distancia desde el mes de abril, enviando a los padres las planificaciones semanales según el programa educativo diseñado, el que fue complementado con la distribución mensual de kits de materiales para el desarrollo de dichas actividades. Para el 2021 se proyecta personal exclusivamente dedicado a la elaboración y envío de las clases remotas.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

En octubre 2020 se capacitó a todo el personal del jardín en el protocolo de medidas sanitarias, a través de una inducción efectuada por nuestro prevencionista de riesgos. Antes del inicio de clases se efectuará un refresco del protocolo y se simularán las medidas descritas en el para conseguir una familiarización y eficiencia. Esto antes del inicio de clases y sin la presencia de menores. La inducción al personal esta debidamente respaldada con registros firmados.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Se mantendrá informada a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para un retorno seguro a clases. Esta información se hará llegar a todos los padres y apoderados mediante correos electrónicos, los cuales se encuentran registrados en las Fichas de Matrículas. Para el personal de trabajo de Sala Cuna y Jardín Infantil Creare, también se proporcionará toda la información sobre el COVID-19 y protocolos internos, se entregará material impreso. Toda la comunicación que se mantendrá con los padres y/o apoderados será a través de correos electrónicos. Se creará una agenda virtual para enviar información diaria, semanal o mensual, dependiendo de la necesidad, tanto como de las actividades en el aula, como información administrativa y con relación a los protocolos y medidas tomadas respecto al Covid-19.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

Se coordinará y solicitará a los padres y/o apoderados un par de zapatos para los párvulos para uso exclusivo dentro del establecimiento, este par de zapatos permanecerá en el Jardín. El recambio de calzado se hará según la siguiente descripción: 1. Los párvulos ingresarán al jardín con los zapatos que llevan puestos desde sus hogares. Estos se desinfectarán en el hall de entrada al pasar por el pediluvio. 2. Se dirigirán a sus salas para el cambio de zapatos. 3. El recambio de zapatos se realizará en la entrada a sus salas de clases. Una vez puestos sus zapatos de uso exclusivo jardín, podrán ingresar a su sala. 4. Sus zapatos serán guardados en envoltorios o bolsos herméticos, que no permitan el contacto una vez guardados. Este bolso deberá ser provisto por los padres y permanecerá en el jardín para ser desinfectado. Uso de cubre calzado para adultos Se dispondrá de cubre calzado para los adultos que necesiten ingresar al establecimiento. Para todos los padres y apoderados, y las visitas externas. Test rápido Covid 19 En el botiquín del jardín se dispondrá de test rápidos de Covid 19 para el muestreo del personal del jardín infantil del que se levante sospecha de contagio. Además de mantener actualizada la información de lugares móviles de muestreos.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 23:36:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

scjm nb9l 33kx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

